

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3899** CÁDIZ

EDICTO

D<sup>a</sup> Covadonga Herrero Udaondo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 2688/2015, con NIG 1101242M20150002792, por auto de 15 de diciembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pescados Hermanos Robles, S.L. (CIF B-11349206) y con domicilio en Carretera Cadiz-Málaga Km. 19,5 de Conil de la Frontera.

2º.- Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Jesús Borjabad Garcia, con domicilio postal en Avda. de la Palmera, nº 33, de Sevilla (41013), dirección electrónica [jesus.borjabadgarcia@es.ey.com](mailto:jesus.borjabadgarcia@es.ey.com) y telefono de contacto 954625541.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 27 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003504-1